



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 03957-26 Traslado Juan Gabriel Gómez (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina Judicial Penal de Neuquén solicita la incorporación del agente Juan Gabriel Gómez al organismo a su cargo.

Que el nombrado reviste el cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA y cumple funciones en la Secretaría de Superintendencia.

Que el Secretario de Superintendencia, presta conformidad al traslado solicitado.

Que ha tomado intervención el Área de Bienestar Laboral, prestando conformidad a lo peticionado.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio de los organismos, y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, podrá hacerse lugar a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Trasladar al agente Juan Gabriel Gómez de la Secretaría de Superintendencia a la Oficina Judicial Penal, ambos organismos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del día 23 de abril de 2026.

2º) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3º) Hacer saber al agente Juan Gabriel Gómez que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, el Área de Bienestar Laboral, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/03957-26